Eleccion de oficios —

Ytotana. A cinco dias del mes de
septiembre mil y seiscientos y treze años
despues de las dos oras de la
de mill y seiscientos y treze años
se junto el consejo justicia y re
gimiento de la dicha villa en la
sala de su ayuntamiento, conbiene
a saber fernando de cayuela y juan gonçalez de
cayuela alcaldes hordinarios de
la dicha villa y juan gonçalez gines de mora
andres gonçalez de cayuela mateo ssz
y alonso lopez nuñez, regidores della
y juan ssz jurado y baltasar vidal
de peralta procurador sindico
de la dicha villa y estando jun
tos como tal consejo junta
mente con el licenciado andres de canobas
clerigo, tiniente de cura de la
yglesia parroquial de la dicha villa
para hazer eleccion de alcal
des hordinarios della. se acordo
lo siguiente —

Vio se en este ayuntamiento dos
provisiones reales de su mag.
libradas por los señores presi
dente y oydores de la real au
diencia de granada ganadas a
pedimiento de juan ynes sarabia
alferez mayor y de otros regido
res de la dicha villa para que los
señores alcaldes hordinarios